

**2 ACUERDO 009 DEL 26 DE JULIO DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO****POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES A DIFERENTES TEXTOS INSTITUCIONALES QUE CONSTITUYEN EL PEI LEONIDENSE.**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Leonidas Rubio Villegas de Ibagué – Tolima; siguiendo los lineamientos legales establecidos en la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año (compilado en el Decreto 1075 de 2015), la Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

- Que por mandato de la Ley 115 de 1994, Artículo 73, la institución educativa ha debido elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen y determinen los aspectos estipulados en el artículo 14 del Decreto Reglamentario 1860 de 1994.
- Que, de acuerdo con el mencionado artículo, la institución, con la participación de la comunidad educativa, construyó y puso en práctica un proyecto educativo institucional, en el que se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestro medio.
- Que según la Ley 715 de 2001, artículo 10, son funciones del rector: “Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.”
- Que el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 15, define que las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa.
- Que el mismo artículo establece el procedimiento para someter las propuestas de modificación a discusión de los demás estamentos y faculta al Consejo Directivo para decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.
- Que, mediante Circular No 05 del 18 de marzo del 2022, emanada de la rectoría de la institución, se convocó a toda la comunidad educativa para hacer lectura de los textos institucionales y proponer las modificaciones, atendiendo a la normatividad vigente y a las características propias de la comunidad.
- Que todos los textos institucionales fueron publicados debidamente en la Página WEB: www.leonidasrubio.edu.co; para facilitar su lectura, análisis y discusión.
- Que el Consejo Académico en diversas reuniones efectuó la lectura y discusión de las propuestas de modificación, en el marco del proceso de Resignificación del PEI; aprobando los textos finales surgidos en dichas reuniones; de las cuales se registran las



Actas: 01 del 18 de enero del 2022, la 02 del 25 de abril del 2022 y la 03 del 17 de junio del 2022

- Que, mediante Memorando de Convocatoria No 12 del 28 de marzo de 2022, el rector convocó a un trabajo colaborativo con todos los estamentos institucionales, de discusión colectiva, enmarcado en el Día E, para llevar a efecto la actualización y resignificación de todos los textos que constituyen el PEI Leonidense.
- Que con asistencia de 120 personas; representando a estudiantes, padres de familia, egresados, docentes, administrativos y directivos docentes; el día 8 de abril de 2022, se realizó el DIA E institucional; generando espacios de participación democrática para lograr la resignificación de los textos que constituyen el PEI Leonidense.
- Que al Consejo Académico fueron allegándose las propuestas de modificación para su respectivo estudio y aprobación y, una vez aprobadas, fueron remitidas al Consejo Directivo para su respectiva adopción.
- Que, en el marco de la visita de la Secretaría de Educación de Ibagué del día 22 de junio de 2022, para dar el Reconocimiento de los avances del PEI Leonidense y expedir la respectiva Resolución de aprobación; tanto el Consejo Directivo, como el Consejo Académico, el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes, el Personero Estudiantil, el Contralor Estudiantil, la estudiante Juez de Paz, algunos egresados e invitados especiales presentaron a la Comisión de la Secretaría de Educación todos los textos que representan los procesos académicos, evaluativos, directivos, administrativos y comunitarios que se desarrollan en la institución, con sus respectivas evidencias.
- Que de la actividad anterior queda registro en las respectivas actas del Consejo Académico (04 del 22 de junio) y del Consejo Directivo (05 del 22 de junio).
- Que para dar cumplimiento a la función y responsabilidad de adoptar cada uno de los aspectos que conforman el PEI, este Consejo Directivo adelantó las labores relacionadas con la lectura de los textos, la discusión y deliberación sobre los mismos; aceptando los conceptos de aprobación enviados por el Consejo Académico; y en la sesión del día 26 de Julio de 2022 decidió ADOPTAR todos los textos institucionales; tal y como quedan establecidos en este documento anexo denominado: SINTESIS CONCEPTUAL – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LEONIDENSE.
- Que, siguiendo los lineamientos normativos, el Consejo Directivo debe realizar el proceso de DIVULGACIÓN, permitiendo a la comunidad educativa enterarse de todas las modificaciones adoptadas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las modificaciones allegadas y aprobadas por el Consejo Académico, para todos los textos institucionales leídos y discutidos; y **ADOPTAR** todas las propuestas; tal y como quedan establecidas en esta Síntesis Conceptual del PEI Leonidense.



ARTÍCULO 2°: Publicar y divulgar todos los textos institucionales adoptados, referentes a los aspectos que constituyen el PEI Leonidense (Art. 14, Decreto 1860 de 1994); facilitando la socialización a toda la comunidad educativa, para su respectiva lectura e interiorización.

ARTÍCULO 3°: Autorizar al rector de la institución para que lleve a cabo los procesos de impresión de estos textos y determine la estrategia, con el equipo directivo y de docentes, para darlos a conocer a estudiantes y padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa Leonidense.

ARTÍCULO 4°: Solicitar a los representantes de los diferentes estamentos de la institución que acompañen con su firma la validación de estos textos, surgidos de un proceso de discusión colectiva, aprobados por el Consejo Académico y adoptados por el Consejo Directivo.

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado en el original)

CONSEJO DIRECTIVO AÑO LECTIVO 2022

Rector: Germán Alexánder Molina Soler

Rep. Docentes: Silda Daniela Quimbaya Y Aleyda Galeano Urueña

Rep. Padres de Familia: Cesar Augusto Vergel Y Sandra Patricia Martínez

Rep. Estudiantes: Juan David Castillo

Rep. Exalumnos: Daniel Felipe Ballesteros

Otros Estamentos:

Coordinadores: José Ramiro Díaz, John Alexander Lozano Galindo y Olivia Cortés Arévalo

Orientadora Escolar: Diana Marcela Herrán Rangel

Personero Estudiantil: Daniel Eduardo Calderón M.

Contralor Estudiantil: Alejandro Castaño Botero

Presidente Consejo de Estudiantes: Luis Andrés Berrio Oviedo

Presidente Consejo de Padres: Javier Enrique Pérez Camacho

Jueza de Paz: Alison Daniela Pérez Leyva

Comisaria Escolar: Nicole Fernanda Bernal G